

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO 25 DE OCTUBRE DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 919.

Seccion editorial.

LOS GASTOS EN 1850 Y EN 1879.

Hay en España un monstruo implacable que devora los gobiernos, y acabaría con nuestra nacionalidad si se le dejara.

Este monstruo terrible, que tantos daños causa, no se esconde para herir en la sombra, lo hace á la luz del día; todos lo conocemos, sabemos lo que ha hecho ayer, y de antemano podemos señalar los destrozos que hará mañana. Pero gracias á nuestro feliz carácter, dormimos tranquilos entre los dientes de la fiera.

Todos sabemos su nombre.

Es la Hacienda.

Su mal estado es conocido de todos, y, sin embargo, los partidos se suceden en el Poder, los ministros ocupan alternativamente la poltrona, todos saben que marchamos á la bancarrota, á la total ruina del País, y, sin embargo, nadie se preocupa.

Entre nuestros hombres políticos es un axioma que con el estado actual de nuestra Hacienda no hay situación fuerte ni gobierno estable, y, sin embargo, todos cuantos ministros de Hacienda hemos tenido, incluso el actual, no han hecho otra cosa que ir viviendo al día, y, por consiguiente, agravando un mal que nada han hecho por remediar.

¿Es que acaso no tendrá remedio el mal que á nuestra Hacienda aflige?

Esperamos que no; más bien creemos que la culpa de todo la tiene la aplicacion demasiado frecuente de la famosa frase de Luis XV:

Après moi le déluge.

Las discordias políticas, que ya constituyen el principal rasgo del carácter de la sociedad española de nuestro siglo, han hecho olvidar á los partidos que el origen de las diferencias que en un principio los separaron nació de la discusion, que nunca debió dejar de ser pacífica, de las reformas que el País reclamaba.

Arrastrados por el calor del combate, desde hace mucho tiempo no se piensa en España más que en triunfar á toda costa, inutilizar al enemigo y emplear la Hacienda pública como poderosa arma, que lo mismo sirve para hundir al adversario que para premiar la consecuencia y la adhesion del amigo.

Esta lucha encarnizada y continua ha perturbado de tal suerte el criterio de la Nación, que el público sólo escucha con interés las ardientes discusiones parlamentarias que tienen por objeto un asunto puramente personal y muchas veces mezquino, y abandona las tribunas, así como los diputados sus escaños, cuando se tratan los verdaderos intereses del País.

Los ministros vienen al Poder, no pocos, sin la debida preparacion, y todos ellos llenos de compromisos que les impiden remediar los males que ven; salen del día como pueden;

al final les aguarda, si ya no la tienen, una pingüe cesantía; sus sucesores hacen lo mismo, y la sima se agranda y el País se hunde cada vez más.

La poca atencion que tanto el público como los diputados prestan á las cuestiones financieras, deja á los ministros completa libertad para hacer unos presupuestos que nadie mira, que pocas veces se discuten y que siempre resultan inexactos.

Para probar lo que hemos avanzado, vamos á hacer una ligera comparacion de los presupuestos de 1850 con los 1878 al 79, seguros de que ella sola bastará para convencer á nuestros lectores de que ninguno de los muchos ministros de Hacienda que desde dicha época hemos tenido ha hecho nada por mejorar el estado financiero del país.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Año de 1850.

	REALES.
Casa Real.....	45.900.000
Cuerpos colegisladores.....	1.161.870
Ministerio de Estado.....	11.335.370
— Gracia y Justicia.....	173.243.450
— Guerra.....	315.157.570
— Marina.....	68.161.960
— Gobernacion.....	47.983.240
— Fomento.....	61.229.400
— Hacienda.....	124.024.410
Clases pasivas.....	175.399.040
Atrasos y pagos.....	59.342.690
Cargas de justicia.....	16.825.380
Deuda pública.....	100.136.950
Gastos reproductivos.....
Total.....	1.199.901.360

Año de 1878-79.

	REALES.
Casa Real.....	38.000.000
Cuerpos colegisladores.....	6.198.140
Ministerio de Estado.....	12.471.804
— Gracia y Justicia.....	208.743.676
— Guerra.....	473.790.808
— Marina.....	100.503.148
— Gobernacion.....	165.606.320
— Fomento.....	288.438.284
— Hacienda.....	72.882.116
Clases pasivas.....	164.790.608
Atrasos y pagos.....
Cargas de justicia.....	11.950.008
Deuda pública.....	986.547.440
Contribuciones y rentas.....	469.672.272
Presidencia del Consejo de ministros.....	4.316.836
Total.....	3.012.711.460

Estas cifras demuestran que gastamos mil ochocientos millones más que en 1850, y examinando los servicios, vemos que hay algunos que cuestan hoy infinitamente más que lo que ántes costaban, sin que este aumento pueda ser explicado de un modo satisfactorio.

¿Por qué cuestan hoy los Cuerpos colegisladores 5.036.270 reales más que en 1850?

¿Qué hay en el ministerio de Gracia y Justicia para gastar en él 35.500.226 reales de más?

¿Y qué diremos del aumento de 11.623.080 reales que se nota en Gobernacion?

No nos ocupamos de los departamentos de Estado, Guerra, Marina y Fomento, porque en estos servicios

no quisiéramos que se escatimara un céntimo, ni tampoco de los cuatro millones y pico que cuesta la presidencia del Consejo de ministros, aún cuando bien podíamos pasar sin ella como hemos pasado hasta 1862, en cuya época figura por primera vez en los presupuestos, pues con lo dicho nos parece suficiente para demostrar el rumbo que hasta hoy ha llevado nuestra Hacienda, y que no es tan difícil el remedio como generalmente se cree.

Sólo se necesita que esté al frente del Gobierno un hombre honrado y enérgico, que con fuerte mano corte los abusos, reduzca los gastos á los puramente necesarios y devuelva al País el crédito perdido por el despilfarro que hay en nuestra Hacienda.

Es, por desgracia, muy cierto que la Administracion pública se encuentra en lamentable situacion. No reúne, en general, aquellas indispensables condiciones que realiza la bondad de una organizacion, de donde es consecuencia que la Administracion pública española carezca, entre propios así como entre extraños, de todo crédito.

¿Puede continuar así? Ciertamente que nó, si en algo estimamos, no ya nuestra reputacion, sino nuestros intereses. Desde las dependencias más importantes del ministerio de Hacienda, hasta la más insignificante cartería del lugar más ignorado, apenas puede contarse un servicio que no se haga mal, algo que no esté desatendido, alguna monstruosa *irregularidad* que no se descubra. Hacienda, comunicaciones, policia, cárceles, tramitacion judicial y administrativa, todo es defectuoso en nuestro país; todos son problemas que hay que resolver, á los más de los cuales puede dar el Gobierno por sí solo la solucion desde tanto há reclamada urgentísimamente por la opinion pública.

Ante todo, lo que es indispensable es que el personal encargado de los servicios públicos reuna estas tres condiciones: PROBIDAD, ACTIVIDAD E INTELIGENCIA; que así los defectos orgánicos son más fáciles de observar, el remedio que se les deba poner saltará más á la vista y su ejecucion costará menos tiempo y trabajo.

Si bien se considera, las leyes que rigen á otras naciones no son menos defectuosas que las que se obedecen en España, y sin embargo, los servicios públicos se hacen en los demás países con singularísima exactitud.

¿Por qué?

Este es el problema.

Porque los encargados de los servicios públicos en otros países reúnen personales cualidades de honradez y capacidad, que premian los Gobiernos con remuneracion sabiamente calculada.

Esta es la solucion del problema.

La explicaremos enumerando los derechos y obligaciones del funcionario público.

Debe, ante todo, saber que es un SERVIDOR, y consiguientemente ajustar su conducta á la norma que se desprende de tal condicion, y reconocer que está al servicio del público y que le debe respeto.

Debe tener honradez.

Debe tener inteligencia.

Debe tener actividad.

Tiene derecho á la estimacion pública, siempre que desempeñe fielmente su cometido.

Tiene derecho á que se le remunere generosamente.

Tiene derecho á que no se le prive de su empleo mientras *cumpla* con su deber.

En justa correspondencia de los deberes que se le imponen, hay que concederle los derechos que indicamos, pues un mal sueldo y una posicion insegura no son alicientes para atraer á las personas *fieles, inteligentes y activas*.

Una ley de empleados basada en estas consideraciones, sería la mejor reforma que puede introducirse en la Administracion pública, pues de otro modo, su total desorganizacion es inevitable.

Antes de concluir, copiaremos una preciosa declaracion que hizo recientemente un periódico ministerial.

Los empleos públicos «no son hoy otra cosa que una granjeria, obtenida en muchos casos por el favor, por la influencia ó por la intriga política, á dure lo que dure y salga lo que salga de la prebenda.»

De *El Mundo Político*:

«Tiene *La Epoca* un sistema de discusion en extremo original y cómodo: Llama la atencion de algun periódico sobre los abusos que se cometen en cualquier ramo de la administracion, y *La Epoca*, descuidando al parecer sus deberes ministeriales, guarda profundo silencio y deja pasar días y días, hasta que la cosa va enfriándose y dándose al ovido, para salir entonces con mucha valentia y sin igual denuedo á la defensa de las autoridades justa y merecidamente censuradas.»

Sobre el especialísimo sistema de discusion de *La Epoca* hemos dicho algo nosotros con motivo de la cuestion de los ferro-carriles del Noroeste; y en ningun asunto como en este demostró el diario ministerial su cándida habilidad.

Cuando el colega se propone algun objeto—crear atmósfera en pró de una empresa determinada, por ejemplo—dice lo que le parece, aunque de antemano le conste la inexactitud de lo que afirma; y nada le importa que le dirijan centenares de rectificaciones. Atribuye en la polémica á sus adversarios las afirmaciones que más convienen á su objeto particular, inventa hechos, y aunque vea en los demás periódicos desmentido rotundamente lo que él afirma, continúa impertérrito su tarea, sin importarle un ardite lo que de él puedan decir.

El Mundo Político escribe el párrafo que dejamos copiado con motivo de un asunto que tiene gran interés.

Hace ya tiempo llamó la prensa la atención del Gobierno sobre las arbitrariedades y los vejámenes que sufren los españoles, principalmente gallegos, residentes en Portugal, y nada ha dicho *La Epoca*, hasta el día 20, en que escribe un largo artículo para demostrar que nuestros agentes consulares no sólo no los molestan, sino que los protegen eficazmente.

Concediendo al asunto preferente atención, dijo *El Mundo Político*, fundándose en una exposición presentada por los interesados al cónsul español en Lisboa, que los emigrantes españoles hasta tal punto eran objeto de persecución, que servían de testigos contra ellos los mismos individuos de la policía que los denunciaban como infractores de los reglamentos; que cuando los emigrantes acudían a nuestras autoridades, eran recibidos con extrema dureza, y que por confesión de las mismas autoridades portuguesas, á exigencias de las nuestras, y no á su iniciativa, se debían los vejámenes y opresiones de los españoles; dijo que estaba todo el mal en los reglamentos y en los tratados internacionales, sino en la manera de aplicarlos.

¿Demuestra lo contrario *La Epoca*? ¿Prueba que efectivamente lo dispuesto se cumple como Dios manda, por quien debe hacerlo? pregunta *El Mundo Político*, añadiendo, con mucha razón, que esto es lo que el ministro de Estado y *La Epoca* deben acreditar.

Según la *Gaceta de Galicia*, dícese que los confesores de la Catedral de Santiago, han recibido instrucciones para que no absuelvan á los penitentes que vendan ó compren en domingo.

Nos parece que la noticia no es cierta, porque es de suponer que esas instrucciones serán reservadas, y ni quien las dió ni los confesores habrán contado el caso.

Aunque nada tendría de extraño que así sucediese.

La *Memoria* sobre la administración municipal de París, escrita por dos comisionados que á la capital de Francia envió el ayuntamiento de Madrid ha costado á éste:

Por gastos de viaje de los comisionados; 40.000 reales.

Como gratificación á los mismos; 30.000 reales.

Impresión de dicha *Memoria*; 40.000.

Es decir, cinco mil quinientos duros costó al ayuntamiento de Madrid, saber cómo funciona la administración municipal de París. Con lo cual no ganará el vecindario de Madrid; pero han ganado los consumidores.

Así se administra en esta desdichada nación.

Por Real orden de 6 del corriente se autoriza á los alcaldes de los puertos cuyas Direcciones de Sanidad fueron suprimidas, para que con las formalidades de costumbre, admitan desde luego las procedencias del extranjero con patente limpia.

Tan justa disposición será recibida con satisfacción en todos los puertos que como Carril, Rívadeo y otros se hacían sentir los perjuicios que la circular de 9 de Agosto les acarrea.

Dice la *Gaceta de Galicia* que el diputado por Cambados D. Juan

Francisco Fontán ha trabajado mucho para conseguir la citada Real orden que directamente redundará en beneficio del puerto de Carril.

Habiéndose consultado por el ministerio de la Gobernación al Consejo de Estado en pleno sobre la necesidad de dictar una medida general que declare que el Gobierno puede, en uso de las facultades que le concede el art. 85 de la ley provincial, revocar los acuerdos de las comisiones provinciales en materia de elecciones municipales, cuando en ellos hubiese manifiesta infracción de ley, dicho alto cuerpo, con fecha 8 del actual, ha emitido dictamen, en que se consigna la siguiente conclusión:

«Por las razones expuestas, opina el Consejo, en conclusión, que el Gobierno, en uso de las facultades que le concede el art. 85 de la ley provincial de 2 de Octubre de 1877, puede revocar los acuerdos de las comisiones provinciales en materia de elecciones municipales cuando en ellos haya manifiesta infracción de ley, y que V. E. está en el caso de proponer á S. M. que se digna aprobar una resolución general en este sentido.»

Y de acuerdo con dicho dictamen, se publicó en la *Gaceta* del 20 una circular á los gobernadores de provincia, como disposición de carácter general.

Se nos ha remitido un libro que acaba de publicar en Madrid D. Manuel Marquez Perez, cuyo título es *Las Islas Canarias á vela pluma*.

La circunstancia de ser poco conocidas en la Península aquellas Islas, ha de hacer indudablemente que se lea con gran interés un libro que encierra tantos curiosos detalles del archipiélago haciéndose por ello muy recomendable su adquisición.

La *Gaceta Universal* publicó hace unos días el artículo que hoy damos en sección editorial, y cuyas consideraciones están completamente conformes con las que nosotros hemos expuesto varias veces acerca del estado y porvenir de la Hacienda.

Correspondencia.

MADRID 22.—Estimado compañero: á *El Diario Español* no le ha hecho mucha gracia el que un periódico haya dicho que en las grandes obras que se están haciendo en el palacio de la diputación provincial de Madrid no se han cumplido con lo preceptuado por la ley, y menos el que yo haya aducido el testimonio de dos personas que tienen motivos para estar muy bien enteradas, que confirma la referida noticia, como la confirmaban esta tarde después de leer la rectificación que aquel colega publica en su número de anoche, en términos, que por lo que se vé, no desvanecen las dudas que abrigan otras varias personas. Por mi parte debo declarar que no ha sido mi ánimo mortificarle, como dá á entender en su repetida rectificación. Dice que las obras que se están llevando á cabo en el precitado edificio, fueron sacadas á subasta con todos los requisitos legales. Este dicho para la gente incrédula no tiene ninguna fuerza. Y como *El Diario Español* debe saber muy bien lo que dice y debe serle muy fácil aducir la prueba más conveniente, yo en su lugar, para convencerle citaría los números de la *Gaceta* y *Diario oficial* en que debieron publicarse los anuncios correspondientes, haciendo también mención del día en que se verificó la subasta y nombre del rematante.

Dice, también sencillamente, que no es cierto que hay en las dependencias provinciales empleado alguno que debiendo estar garantizado por fianza, no la tenga prestada en la forma correspondiente. A esto contestan las dos personas á que yo me referí, que si existe semejante fianza esta no es de la que exige la

ley. Y ya que al periódico de la calle de la Ballesta ha de serle también fácil demostrar la verdad de su afirmación, debe decir también en qué consiste la fianza; si en fianzas, en valores públicos, ó metálico y punto donde está depositada. Y por último, dice dicho diario, que cuantos periódicos buscan con afán irregularidades que no existen por fortuna, más que en el sistemático peximismo de las oposiciones, deben convencerse de que la diputación de Madrid, sigue en este y en todos los casos, la marcha ordenada y regular que prescriben las leyes cuyas disposiciones cumple escrupulosamente. Esta es una de esas cosas que nadie podrá poner en duda, conociendo las brillantes condiciones de moralidad é ilustración que distinguen al presidente de la mencionada corporación provincial, con quien el diario está en las mejores relaciones; por consecuencia, no hay para que poner en tela de juicio el espíritu de rectitud que imprime con todos sus actos dicha diputación.

Si como espero, *El Diario Español* se apresura á poner de manifiesto los datos que dejo indicados, le diré muy ingenuamente, que mi referencia no era tan autorizada como he creído, y repetiré una vez más que no he querido mortificarle, pues únicamente, al ocuparme de este asunto, me ha animado el deseo de presentarle la ocasión de que diera un solemne matitis á los propagadores de semejantes noticias y que corren de boca en boca hace más de un mes, de manera que no pueda caber el privilegio que me atribuye.

La compañía del teatro Real de la que el jurado especial dijo que la empresa al formularla había cumplido con exceso las exigencias del pliego de condiciones de arrendamiento, está ofreciendo un cuadro desgarrador á los amantes del divino arte. Desde el día 14 en que abrió sus puertas dicho coliseo, hasta el día, no ha podido el Sr. Rovira dar más que cuatro funciones: dos de los *Hugonotes* que han salido bastante regulares; y así se comprende que á la segunda representación las butacas al primer acto se vendieran por los reverendos á 26 reales cuando su precio es de 54 El 17 se puso en escena *La Sonámbula* y como usted habrá visto en los periódicos obtuvo un éxito tan desgraciado que todos los artistas que debutaron más ó menos, fueron recibidos con generales manifestaciones de desagrado, y algunos de ellos rescindirán su contrata. *El Ballo in Maschera*, y el teatro, más que teatro parecía una plaza de toros. Todos los debutantes sufrieron más ó menos. El tenor Ugolini y Barbiery fueron el blanco de las iras del público, no ya del paraíso sino de los paños y butacas que se llamaban á engaño, motejando durante la injustificada subida de un 50 por 100 de las localidades. El Sr. Rovira que es un empresario como hay pocos, tiene anunciada para esta noche esta misma ópera. Yo no sé lo que va á suceder, porque parte del público lo ha tomado como un reto que no rehuye y se ha apresurado á tomar billetes. El gobernador civil se cree que tendrá necesidad de intervenir en la fiesta que Dios sabe cómo va á concluir.

La recaudación para las víctimas de las inundaciones aumenta considerablemente.

De política nada puedo decir á usted por hoy.

(El Corresponsal.)

LAS INUNDACIONES.

De los periódicos de Madrid recibidos ayer tomamos las siguientes noticias:

«El representante de España en Portugal, señor conde de Casa-Valencia, ha abierto una suscripción á favor de los inundados.

—El ayuntamiento de Barcelona ha acordado contribuir con 25.000 pesetas.

—Contribuirán también al expresado objeto: el ayuntamiento de Murcia, con 75 000; el presidente del Tribunal Supremo, con 240, los presidentes de Sala, con 110 cada uno, y los magistrados, con 100; los funcionarios del Ministerio de Gracia y Justicia, con dos días de haber, el presidente del Consejo de Estado con 500 pesetas; los consejeros, con 100 y el ayuntamiento de Lerma, con 400.

La comisión de auxilios nombrada por el gobernador de esta provincia había recaudado ayer tarde 21.000.

—El colegio de abogados de Albacete remitió ayer al señor gobernador de la provincia de Murcia 4.000 libras de pan y continuará mandando igual cantidad diariamente mientras dure la triste situa-

ción en que hoy se hallan aquellas desgraciadas comarcas.

Con el mismo objeto remitió ayer el gobernador de Albacete 600 arrobas de harina del donativo hecho por el ayuntamiento del pueblo de Villarrobledo.

—Varios alumnos del último año de la facultad de medicina han acordado poner de manifiesto al gobierno de Su Majestad por medio de este periódico, lo honrados que se considerarían si se utilizaran sus servicios en caso necesario para acudir como practicantes á las desgraciadas provincias inundadas.

—Los estudiantes de la universidad de Valladolid han acordado abrir una suscripción.

—Los banqueros de Madrid han acordado contribuir con 8.000 duros á la suscripción nacional.

—Si, como se cree, el ejército toma parte en la suscripción nacional, lo hará voluntariamente, suscribiéndose cada uno por la cantidad que tenga por conveniente.

—La suscripción abierta en París para aliviar las desgracias causadas por las inundaciones, ascendía ayer á 60.000 francos.

—Los funcionarios dependientes del Gobierno civil de esta provincia han concedido un día de haber para socorrer las víctimas de la inundación.

—El señor arzobispo de Valencia ha reclamado, para mantenerle y educarle, al niño á quien llaman los murcianos «Nuevo Moisés», por haber sido salvado en su cuna, ignórase por quien, de la corriente del río.

—El barón de Rostchil ha contribuido con 10.000 pesetas á la suscripción nacional.

—Han destinado á la suscripción nacional: el señor duque de Santaña, 50 000 rs.; el Sr. San Miguel (D. Justo), 32.000, y el señor marqués de Madela, 8 000.

—La sociedad de Velez-Club, en una gran junta general, celebrada ayer, decidió contribuir con tres mil duros á aliviar la suerte de las víctimas de la inundación de Murcia, Alicante y Almería.

—La marquesa de Molins recaudó ayer en París, con destino á los inundados de Murcia, 30.000 francos; según telegrama recibido de aquella capital.

—Parece que varios literatos tratan de reunirse para acordar la publicación de un álbum poético, á cuya colaboración serán invitados nuestros más distinguidos escritores, destinando los productos de su venta á socorrer á las víctimas de la inundación ocurrida en las provincias de Levante.

Sección local.

A la hora en que escribimos estas líneas no tenemos noticia de que en esta capital se haya dado paso alguno para promover la suscripción en favor de los desdichados de las provincias de Levante que hoy se encuentran sin pan y sin hogar, víctimas de la furia de los elementos.

Conociendo como conocemos los sentimientos caritativos y humanitarios del vecindario de Lugo, nos atrevemos á aconsejar la constitución de una comisión que se componga de individuos del Ayuntamiento, Diputación, Cabildo, Sociedades de recreo, comercio y algunos particulares, que presidida por el señor Gobernador civil de la provincia, acuerde los medios más oportunos y de fácil realización para reunir algunos recursos que enviar á esos millares de infelices que hoy no tienen más amparo que la caridad nacional.

No sería difícil, á parte de otros medios, organizar algún espectáculo con los elementos de que se pueda disponer, cuyos productos se destinarían al objeto; abrir además una suscripción pública; excitar, en fin, los generosos sentimientos de este pueblo que jamás ha dejado de responder á llamamientos de esta índole.

Debemos decir á nuestro colega *El Anunciador* de la Coruña que la

viruela no presenta en esta ciudad caracteres alarmantes. No han ocurrido defunciones ocasionadas por esta enfermedad, pues las que hubo más han obedecido á alguna otra complicada con aquella que á la viruela misma.

Tenga por seguro el colega que no es epidémica ni se presenta en condiciones que inspiren serios temores. Si así fuera las autoridades hubiesen tomado las precauciones que aconseja la salud pública.

Miscelánea.

Santos de hoy.—San Crisanto.

Efemérides.—(1415).—El obispo de Orense, D. Francisco, es precipitado por un grupo de hombres, al río Miño en el paso llamado *Pozo Maimon*.

Relacion de las cartas detenidas en la Administracion de Correos de esta capital por insuficiente franqueo en la primera quincena del presente mes:

- « Don José Gonzalez, Madrid.
- » Raimundo Fulgueira, idem.
- » Ramon Duran, idem.
- » Francisco Sanz, idem.
- » Vicente Lucio, Coruña.
- » Vicente Losada, Rivas del Sil.
- » Pedro Barbeitos, Monforte.
- » Angel Lopez, Cartagena.
- » Juan Lopez Mendez, Saviñao.
- » Mateo Martin-z, Sada.

Inscripciones verifica las en el Registro civil en el dia 23 del mes actual.

Nacimientos: varones naturales, 2.—Defunciones: hembras solteras, 1.—Dos matrimonios.

El precio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

Trigo	93-96	reales fanega
Centeno	77-78	id. id.
Cebada	51-54	id. id.
Maiz	90-93	id. id.
Garbanzos	48	id. arroba
Arroz	37	id. id.

Aceite	63	id.	id.
Aguardiente	50	id.	id.
Vino	28	id.	id.
Vaca	2-25	id.	libra
Carnero	1-75	id.	id.
Tocino	4-50	id.	id.
Patatas	4	id.	arroba
Yerba seca	5	id.	id.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cetera.

Cura núm. 48.614.—La Señora Marquesa de Brehan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza moral.

Cura núm. 63.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Señor Boilet, presbitero, de 6 años de padecimientos de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Señor A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batiales 22, Mannel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Ciática Reumatismo.—La sola mencion de estos nombres inspira terror á cuantos han experimentado la influencia terrible de las enfermedades designadas por aquellos. Sin embargo Holloway ha inventado un sistema de curacion que debería infundir nuevo valor y nuevas esperanzas aun á los más desesperados. Dicho sistema prescribe que, despues de fomentadas las partes afectadas con salmuera tibia y despues de habérselas secado cuidadosamente, ellas sean frotadas con paciencia y perseverancia con el Ungüento Holloway, y que las Pildoras del mismo nombre sean tomadas conforme á los libretos de instruccion de qué va acompañada cada caja de ellas. Este tratamiento traerá á feliz terminacion el ticdoloroso, la neuralgia, el reumatismo y la gota por mas que se hayan presentado en sus peores formas reducirá los tendones tensos y fortalecerá el miembro enervado.—1.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 24 9'40 n. -- Recibido á las 10'58 n

La archiduquesa Cristina manda 50.000 duros á Murcia. El Banco de Cuba suscribese con 500 en oro.

Se procederá inmediatamente á la desecacion de los puntos inundados.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

ANUNCIOS.

PIEDRAS FRANCESAS para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C. Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10.

Venta de una Casa.

A voluntad de su dueño se vende la del número 5 de la ronda de la Coruña, en el número 52 de la calle de S. Pedro darán razon. N. 20.

Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papeleria blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el Zumo graso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello, garantizan la eficacia de su uso; Véndese en Lugo, farmacia de Rodriguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Vigo, Fernandez Varela, Ferrol, Galan.—Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. N. 6

LECCIONES DE GEOMETRIA ELEMENTAL

Y DE

TRIGONOMETRIA RECTILINEA Y ESFERICA

POR

D. LUIS GARCIA GONZALEZ,

Doctor en Oiencias exactas, Catedrático per oposicion de esta asignatura y Secretario del Instituto de Lugo.

Esta obra se halla de venta al precio de ocho pesetas en todas las librerias de España.

Véndese tambien en la libreria de doña Marcelina Soto Freire, Lugo, y en la de D. Victoriano Suarez Jacometrezo, 22, Madrid.

Refiere la Historia que Nino juzgó este país en su última expedicion á la Bactriana y que Semiramis, siguiendo el curso de las conquistas de su esposo, pasó por allí á la India. El Afghanistan debió pertenecer más tarde al gran imperio medo-persa hasta la expedicion de Alejandro, que, volviendo de la Escitia, atravesó tambien el actual territorio de Cabul para penetrar en la India. Seleuco, á quien tocó aquella remota parte del Asia en el reparto de la herencia de Alejandro, reconquistó la Bactriana y llegó hasta el Indo, tres siglos ántes de Jesucristo. Todo hace creer que el Afghanistan dependió de los sucesores de Seleuco hasta el tiempo de Antioco el Dios, en que el imperio sirio perdió la Bactriana y demás países orientales por la rebelion de Teodoro y Rutidemó, gobernadores de aquella región, que se hizo independiente.

Formose el reino de Bactria, que duró un siglo escaso, repartiéndose sus despojos los partos y los escitas. Estos últimos se hicieron dueños del Afghanistan, pero no queda recuerdo alguno de lo que ocurrió en esta region hasta la invasion de los árabes. Unicamente las crónicas de los reyes sasánidas de Persia, citan de tarde en tarde á algun ignorado rey de Cabul, que no se sabe si era natural del país ó jefe de las tribus eucitas (entalitas ó hu-nos blancos), que desde los primeros siglos de nuestra era empezaron á infestar las provincias persianas.

La invasion de los árabes, en el siglo VII, terminó á un mismo tiempo con el imperio persa y la religion de Zoroastro, creando el califato de Bagdad y arraigando de tal manera el islamismo en el país conquistado, que tuvo fuerza suficiente para convertir á la fé de Mahoma á cuantos pueblos de origen tártaro pasaron más adelante sobre las ruinas del califato.

Isdegerdes, último príncipe de la dinastia sasánida, arrojado de su trono y de su país por los árabes, abandonó la Persia á sus nuevos dominadores y se refugió en las montañas fronterizas del Afghanistan, donde conservó una especie de soberanía (año 637)

EL AFGHANISTAN.

Entre la Persia y la India, la Tartaria independiente y el Océano Indico, se extiende una region montañosa poblada por diversas tribus musulmanas, cuyas principales denominaciones de afghanes y belutchis han dado nombre al país que ocupan. Comprende este territorio las antiguas Gedrosia y Arachosia, la Paropamisia, la Drangiana y parte de la Bactriana. Una línea casi recta tirada de Este á Oeste, lo divide hoy en Afghanistan al Norte y Belutchistan al Mediodia.

El Belutchistan es país desierto é intransitable, los serdares ó jefes de las tribus belutchis reconocen la soberanía del Kan de Kelat, quien á su vez depende del gobierno inglés de la India; así es que por este lado el imperio anglo indostánico se halla al abrigo de toda agresion extraña.

No sucede lo mismo con el Afghanistan, la mayoría de cuyas tribus obedece al emir ó rey de Cabul, soberano independiente, amigo de la Rusia y dueño absoluto del único camino por donde una potencia terrestre conquistadora pudiera tener acceso al Indostan. Cuarenta años hace que se debate en Inglaterra la conveniencia de cerrar aquel camino, y no es esta la vez primera que los cipayos atraviesan el Indo para plantar en las montañas *patanes* el pabellon inglés; pero el carácter libre é indómito de los afghanes ha hecho infructuosas todas las tentativas de los ingleses para extender su influencia, ya que no su dominio, sobre

MALA REAL INGLESA.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES  CORREOS

PARA LISBOA, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES

Directamente sin tocar en Rio-Janeiro para evitar cuarentenas, saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los días 2 ó 3 de cada mes de

CARRIL Y VIGO.

El 3 de Noviembre, saldrá el magnífico Vapor

TAMAR.

PRECIOS DE PASAJE

De Carril y Vigo á Lisboa.

1.ª Cámara	Reales Vellon	300
2.ª Idem	—	200
3.ª Idem	—	100

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	Reales Vellon	3.130
2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	1.075

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE.

Agente en Lugo, D. Manuel Quintero.

N. 28



EXPULSION COMPLETA DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN

LAS CÁPSULAS TÆNIFUGAS

De Moreno Miquel,
2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

el Afghanistan, y la cuestion se halla en la actualidad, como en 1838, encomendada á la fuerza de las armas.

Cuando los Sikhs independientes eran dueños del Pendjab y los emires del Sindhy dominaban el curso inferior del Indo, formaban entre todos una especie de barrera que defendia por aquella parte el poderío inglés de la India.

Dueños ya los ingleses del Sindhy y del Pendjab y habiendo extendido las fronteras de su imperio hasta la triple cordillera de los montes Soliman, que separa el Afghanistan y el Belutchistan del gran valle del Indo, se encuentran con la necesidad de cerrar aquellos desfiladeros por donde han penetrado en el codiciado pais de los brahmanes todas las razas conquistadoras del mundo.

En efecto, la situacion geográfica de Cabul hace que se crucen en la misma capital del Afghanistan las carreteras que van de la Persia á la India y los caminos que ponen en comunicacion á este último pais con los kanatos del Turquestan.

Un historiador del imperio mogol, fundado en la India por Baber, escribia á principios del siglo XVII: «desde la antigüedad más remota, Cabul y Candahar son consideradas como las puertas del Indostan; la una dá entrada en el Turan (Tartaria), la otra en el Irán (Persia), y si esas plazas están bien guardadas, el vasto imperio del Indostán se halla al abrigo de las invasiones extranjeras.» No contaba Abulzafel, que así se llamaba el tal historiador, con el acceso de la extensa costa de la península indiana, donde por aquella misma época empezaban á fundar factorias los actuales dominadores de la India: verdad es que tan poca importancia se daría entonces en Delhy á los europeos que pirateaban por las playas del Malabar y del Coromandel, como mucha se daba en Europa á las maravillosas relaciones de aquellos aventureros. Inglaterra, que ha recogido el cetro de los mogoles, parece que se acuerda de las saludables advertencias de Abulzafel y de que fuera del mar no hay más camino para la India que el Afghanistan.

Este pais, cuyos límites jamás han podido fijarse con exactitud, se compone en la actualidad de los reinos de Cabul, Candahar, y Herat, y otros pequeños territorios de provincias limítrofes

Elegancia y BUEN GUSTO. SOMBRRERERIA DE ECONOMIA PERFECCION.

P. Fernandez Pimentel.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante y variado surtido de sombreros de última moda, propios para la estación.

Tanto la buena clase en sus géneros, como la novedad de formas y económico en precios, contribuye á no salir sin sombrero todo el que una vez tan solo visite nuestro establecimiento, saliendo de él sumamente complacidos todos los que nos honran con su presencia. N. 22

COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ,

PLAZA MAYOR, NUM. 10.—LUGO.

DEPÓSITOS

DE PUNTAS DE PARIS, PINTURAS, CAMAS DE HIERRO Y PAPEL.

!!!Gran rebaja en los precios!!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.—Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguetes.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.—N. 33

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,
de Francisco Fernandez y Hermano,
Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3.

YA LLEGARON los libritos de papel químico para reconocer el vino.

Se vende á dos reales uno, en la imprenta de este periódico.

que reconocen más ó ménos fielmente la autoridad del emir de Cabul. Los habitantes del Afghanistan pertenecen en su mayoría á razas tan diversas, como son las que durante las irrupciones de los pueblos del Asia cruzaron el triple camino de la Tartaria, la Persia y la India. Sus primitivos pobladores fueron arjos, perteneciendo, por consiguiente, á aquel pueblo adorador del dios Agni (el fuego,) cuyos primeros pasos en la humanidad pinta con tan vivos colores el Rig-Veda. Y aún existen algunas tribus y familias originarias del pais, que habiendo tomado de los persas antiguos la organizacion política, de los árabes la religion, de los turcos el afán de dominar, y de los mogoles el amor al pillaje, conservan todavia rasgos esenciales que les diferencian de todos, formando una especie de aristocracia, que domina el Afghanistan dándole soberanos y gobernadores, tales son los Duranios, los Sadozais, los Barezais, los Yuzufzais, etc. En las clases inferiores predominan los Tadjikes, mezcla de la poblacion árabe y persa con la indigena, los Kazelbashis, tribu torcomana, establecida en el pais hace algunos siglos, y muchos descendientes de los turcos, mogoles, calmuco, usbeques, y otros pueblos procedentes del fondo de la Tartaria.

El nombre general de afghanes no se les aplicó hasta el siglo pasado; es de origen persa y significa destructores; bien lo ganaron en la terrible invasion de 1720 que asoló la Pérsia y destruyó la dinastía de los Sofis. Por su parte los indios que durante siglos enteros han sufrido las invasiones y la dominacion de los afghanes, les llaman patanes desde muy antiguo. Los afghanes son mahometanos de la secta sunnita, como los turcos; el odio religioso se ha mezclado bastante en sus luchas con los persas, que pertenecen á la secta siita. Su idioma es el puchtu ó patan, sobre cuyo origen se ha discurrido bastante, habiendo sabios que pretenden encontrar en él ciertas analogías con el sanscrito. A pesar de tanta revolucion sufrida y de tanto pueblo extraño establecido en el pais, han logrado perpetuarse el lenguaje y el carácter independiente tradicional en aquellos montañeses, imprimiendo un sello especial de antigua originalidad á los habitantes de la meseta del Afghanistan.